

nocimiento y demás efectos. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 260.)

Ilmo. Sr.:—Por orden fecha 28 de diciembre último (*Gaceta* del 2 de enero), se dispuso la baja en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), por haber cumplido la edad reglamentaria, de varias clases y guardias del citado Cuerpo, figurando entre ellos el guardia de la plantilla de Alicante, Juan Cabrerizo López, y habiendo venido en conocimiento en la información practicada de que el citado funcionario cuenta en la actualidad treinta y cinco años,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la citada disposición se entienda rectificada, en el sentido de eliminar de ella al repetido guardia, el cual deberá causar alta, con todos los derechos que tuviera al cesar, en la plantilla de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, a 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 260.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha resuelto conceder a los tenientes del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Ruperto Melitón Vela y termina con D. Pascual Tamarro García, el premio de efectividad que en la misma se indica, a partir de las fechas que se señalan, por reunir las condiciones que determina la orden del Ministerio de la Guerra de 24 de julio de 1928 (C. L. 253); órdenes de este Departamento de 29 y 19 de octubre de 1935 y 1936 (*Gacetas* números 304 y 294), y decreto de 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* número 120).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ministerio de la Gobernación

Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado)

Propuesta de oficiales de este Cuerpo que con arreglo a la orden del Ministerio de la Guerra de 24 de junio de 1928 (C. L. 253; órdenes de este Departamento de 29 y 19 de octubre de 1935 y 1936 (*Gacetas* números 304 y 294), y decretos de 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* del 20), les corresponde entrar en posesión del premio de efectividad que a cada uno se le consigna en la fecha que se indica

Zona o Plantilla	Empleo	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de ingreso en Academias Militares, Ejército o Colegios			Tiempo de servicio efectivo con o sin abono de campaña			Cantidad y fecha en que deben empezar a cobrar			OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Mes	Año	
4.ª Zona	Teniente	D. Ruperto Melitón Vela	1	mayo	1906	32	00	00	1.200	mayo	1938	Por llevar 32 años.
3.ª Zona	Teniente	D. Rosendo Maicas Aparicio	17	octubre	1901	33	8	6	1.300	enero	1938	Por llevar 33 años.
3.ª Zona	Teniente	D. Juan Peña Silvestre	1	febrero	1910	25	5	17	500	enero	1938	Por llevar 25 años.
3.ª Zona	Teniente	D. Félix Bodero Capilla	2	septiembre	1913	25	10	25	500	enero	1938	Por llevar 25 años.
3.ª Zona	Teniente	D. Antonio García Cánovas	14	enero	1910	27	11	17	500	enero	1938	Por llevar 25 años.
3.ª Zona	Teniente	D. José Diarte Tello	16	agosto	1910	27	4	21	500	enero	1938	Por llevar 25 años.
1.ª Zona	Teniente	D. Francisco Moreno Garrido	25	febrero	1908	30	00	6	1.000	marzo	1938	Por llevar 30 años.
1.ª Zona	Teniente	D. Pascual Tamarro García	1	febrero	1908	30	00	00	1.000	febrero	1938	Por llevar 30 años.

Barcelona, 8 de septiembre de 1938.—El teniente coronel encargado del Despacho, (ilegible).

(De la *Gaceta* número 264.)